



### Informe semestral vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años al servicio público

ACCIONES	ACTIVIDADES ADELANTADAS
De agosto de 2019 a la fecha, ¿Su entidad ha modificado la planta de personal permanente o temporal?	<b>SI</b>
Si la anterior respuesta es afirmativa, ¿Su entidad ha cumplido con lo establecido en el Decreto 2365 de 2019, que establece que el diez (10%) de los nuevos empleos, no deberá exigir experiencia profesional para el nivel profesional, con el fin de viabilizar la vinculación al servicio público de los jóvenes entre 18 y 28 años?	<b>SI</b>
Teniendo en cuenta la pregunta anterior, ¿Su entidad ha vinculado a jóvenes entre los 18 y 28 años que estuvieron bajo custodia y protección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 4 de la Ley 1955 de 2019?, si la respuesta es afirmativa ¿cuántos ha vinculado?	<b>NO</b>
De su planta de personal actual, ¿Cuál es el número de empleos del nivel profesional que no exigen experiencia?	<b>67 cargos de Profesional del Grado 1 al 11</b>
De su planta personal actual, ¿Cuál es el número de empleos del nivel técnico que no exigen experiencia?	<b>15 cargos del nivel Técnico</b>
¿Su manual de funciones tiene incorporadas las equivalencias en los cargos del nivel profesional y técnico para que jóvenes sin experiencia puedan ser vinculados?	<b>En los manuales de nivel profesional equivalencias y en los manuales del nivel técnico equivalencias 0 alternativas</b>
De agosto de 2019 a la fecha ¿Su entidad ha adelantado concursos de mérito para la provisión de empleos que se encuentran en vacancia definitiva?	<b>NO</b>

Si la anterior respuesta es afirmativa, ¿Cuántos de estos empleos, no requieren experiencia profesional o permiten la aplicación de equivalencias?	<b>N.A</b>
¿Su entidad ha realizado la publicación de vacantes y nuevos empleos creados a través de la plataforma de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, dando cumplimiento a lo contemplado en la Circular Conjunta 100-002 de 2020 suscrita entre esta entidad y la Función Pública?	<b>SI</b>
Si la anterior respuesta es afirmativa, ¿Cuántas vacantes y nuevos empleos creados, ha publicado su entidad a través de la plataforma de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo?	<b>Se han publicado tres vacantes (Profesional Universitario 2044-04, Profesional Universitario 2044-05, Profesional Universitario 2044-11)</b>
De agosto de 2019 a la fecha, ¿Su entidad en los procesos contractuales que ha adelantado para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ha contratado a jóvenes entre los 18 y 28 años?	<b>SI</b>